

IV. Administración de Justicia

TRIBUNALES MILITARES TERRITORIALES

17282 SEVILLA.

Edicto.

La Secretaria Relator del Tribunal Militar Territorial Segundo con sede en Sevilla,

Hace saber: Que por resolución de este Tribunal en SUM-23/03/07 seguido a don Manuel Losquiño Peco por los delitos de deslealtad y abandono de destino, se ha acordado, a tenor de lo previsto en el art. 117 y 119 de la Ley Procesal Militar, la notificación de la remisión condicional, emplazándole para que en el término de diez días a contar desde la presente, comparezca ante este Tribunal Militar Territorial Segundo y exprese lo que a su Derecho convenga, caso contrario se le dará por notificado.

Sevilla, 14 de mayo de 2009.- Secretaria Relatora.

ID: A090037049-1